


VISTOS: La Ley 18.695 y la Ley 19.712 del Deporte.

24 NOV. 2011

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que el Director Regional Metropolitano del Instituto Nacional del Deporte de Chile y a instancias de la Federación Chilena de Tenis de Mesa, ha remitido a este Municipio el Certificado N° 2950 del 15 de noviembre de 2011 en que consta que entre los integrantes que representará a nuestro país en el VI Campeonato Latinoamericano Senior de Tenis de Mesa ha sido convocado Don Juan Papic Vilca, administrativo especializado del Departamento de Educación de este Municipio.

2.-Que el Alcalde (S) infrascrito y en mérito a que en dicho evento, el citado funcionario lo hará en representación de nuestro país y, de acuerdo a lo que señala el Artículo 74° del la Ley el Deporte N° 19.712, viene en dictar lo siguiente, y

DECRETO:

 1º AUTORIZASE a Don JUAN PAPIC VILCA, cédula de identidad N° 9.070.685-3, hacer uso de permiso para asistir como representante de Chile al VI Campeonato de Tenis de Mesa Senior a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica, desde el 17 de noviembre hasta el 23 de noviembre, ambas fecha inclusive.

2º ESTABLECESE que Don JUAN PAPIC VILCA, mientras se encuentre ausente de sus funciones habituales en este Municipio, percibirá la totalidad de sus remuneraciones.

3º El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

 SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

 ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)


MLI/POF/MTG/RFF/EVM/fjr